



Ciudad de Atlántida, 22 de Octubre de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE ATLANTIDA RESOLUCIÓN No. 238/2025 ACTA N° 30/2025

VISTO: Lo solicitado en nota que se adjunta.

RESULTANDO:

I) Que se cuenta con la aprobación del Concejo.

CONSIDERANDO: .

I) Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 28 de fecha 01 octubre de 2025 de este Concejo Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

RESUELVE:

- 1) Aprobar dicha solicitud y realizar las coordinaciones para la actividad.
- 2)Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.
- 3)Comuníquese a la dirección general de descentralización y participación y demás oficinas que correspondan, cumplido archívese.-

Javier Capano Alcalde

> María del Rosario Cervini Concejal

Luis Trujillo

Jorge Serna Concejal

Concejal

Maria Jesús Gimenez

Concejala

Atlántida, 3 de setiembre de 2025.-

Señor Alcalde y Concejales del Municipio de Atlántida.-

Por la presente, José Manuel Coraglia portador del Show varieté musical a la gorra, me dirijo a ustedes a efectos de solicitar el espacio público de Plaza Artigas sito en calle Ciudad de Montevideo y calle 1, los primeros y tercer sábados a partir del mes de octubre de 2025 a efectos de desarrollar mi Show; el mismo consiste en una variedad musical con estilo standup y participación con el público, dirigido a todas las edades y familias.

El horario que manejo es a partir de las 15 hs, modificando a las 20 hs los meses de diciembre, enero y febrero.

Consulto si el espacio tiene acceso a electricidad y eventualmente solicitarlo.

Asímismo solicito se considere gestionar ante quien corresponda declararlo como interés turístico, dado que el Show es apto para la familia.

Desde ya muy agradecido por vuestra atención, quedando a la espera de una positiva resolución.

Saluda cordialmente

José Manuel "Pepe" Coraglia

Celular: 091050977

Mail: Josecoraglia2015@gmal.com

RECIDIDO 4-08-25 All C- 4001489